



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**  
**Doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**

**REFERENCIA**

**EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2024-00088-00**

**ACCIÓN DE TUTELA**

**ACCIONANTE:** RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO.

**ACCIONADO:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

**VINCULADAS:** FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y a los aportantes JOSE MONSALVE y CIA. S.A. y PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORES.

**ASUNTO:** AUTO ORDENADA PUBLICACION EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EL ESCRITO DE TUTELA POR IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACION DE LOS VINCULADOS JOSE MONSALVE y CIA. S.A. con Nit. 890920376-0 y PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORES con Nit. 890920785.

Mediante auto del nueve (9) de abril de 2024, el Despacho admitió la acción de tutela instaurada por el señor **RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO**, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** - en la cual solicita el amparo de su derecho fundamental de petición, que estima conculcados por la entidad accionada. En la misma providencia, se ordenó la **VINCULACIÓN** de las entidades **FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.** y a los aportantes **JOSE MONSALVE y CIA. S.A.**, con Nit. 890920376-0 y **PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORES** con Nit. 890920785.

Efectuada la notificación de dicha providencia el diez (10) de abril de 2024 (Archivo 007 del expediente digital), se procedió a verificar los soportes de entrega arrojados por el correo de notificaciones del juzgado, evidenciándose que los correos que figuran en el certificado de existencia y representación de dichas entidades obtenidos por el despacho a través del aplicativo del Registro Único Empresarial y social RUES, no se encuentran habilitados y arrojan las siguientes constancias; "La configuración de seguridad o las directivas de eudoramail.com han rechazado el mensaje; No se pudo entregar el mensaje a protempore@epm.net.

En atención a lo anterior, y en aras de salvaguardar el derecho de defensa y contradicción de las vinculadas **JOSE MONSALVE y CIA. S.A.**, con Nit. 890920376-0 y **PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORES** con Nit. 890920785, se hace necesario ordenar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del escrito de tutela, sus anexos, y el auto admisorio, a través de **AVISO** que se publicará en el micrositio con que cuenta este Despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial, para que dichas

vinculadas rindan un informe detallado sobre los hechos que sustentan la acción, aportando todos los elementos probatorios y los antecedentes del asunto, en el término de **DOS (2) DÍAS**, so pena de tener por ciertos los hechos en que se fundamenta la presente acción y resolver de plano.

Por secretaría, se procederá de conformidad.

**NOTIFÍQUESE**



**RODRIGO VERGARA CORTES**  
Juez

<b>CORREOS</b>	
<b>ACCIONANTE</b>	svalerom@eafit.edu.co; restreporaul71@gmail.com;
<b>ACCIONADA</b>	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co;
<b>PROTECCIÓN S.A.</b>	accioneslegales@proteccion.com.co;
<b>JOSE MONSALVE Y CIA</b>	josemonsalve@eudoramail.com; josemon@epm.net.co;
<b>PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORES</b>	servicioalcliente@protemporales.com; protempore@epm.net;

**AVISO IMPORTANTE:** La dirección de correo electrónico [jadmin16mdl@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin16mdl@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, los mensajes que se reciban en este buzón electrónico no serán tenidos en cuenta. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 2 61 66 88 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [adm16med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm16med@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Señores

**JUZGADO LABORAL DE MEDELLÍN - REPARTO  
Ciudad**

**REFERENCIA: ACCION DE TUTELA**  
**ACCIONANTE: RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO**  
**C.C. No. 71633397**  
**ACCIONADO: AFP COLPENSIONES**

**RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 71633397, acudo ante ustedes, respetuosamente, para promover la presente **ACCIÓN DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, para que judicialmente se conceda la protección inmediata de mis derechos fundamentales **DERECHO A PRESENTAR PETICIONES RESPETUOSAS A LAS AUTORIDADES POR MOTIVOS DE INTERÉS GENERAL O PARTICULAR Y A OBTENER PRONTA RESOLUCIÓN**, los cuales considero vulnerados por parte de la **AFP COLPENSIONES**

#### **HECHOS:**

**PRIMERO.** Trabaje en la empresa JOSE MONSALVE Y CIA, actualmente en liquidación desde el 25 de febrero de 1995 hasta el 26 de agosto de 2002. En esta me desempeñe como Ingeniero de Planta.

**SEGUNDO.** En ese entonces, me encontraba cotizando en el fondo de pensiones PROTECCIÓN y en el 2014 me traslade a la AFP COLPENSIONES.

**TERCERO.** En el año 2019 al ver que estaba próximo a alcanzar la edad para pensionarme, solicite a COLPENSIONES mi reporte de semanas cotizadas. En esta vi ciertas inconsistencias en los aportes en el periodo desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002, época en la que estaba trabajando en JOSE MONSALVE Y CIA.

**CUARTO.** Mediante PQRS con radicado No.2019\_71021 del 3 de enero de 2019 solicite a COLPENSIONES el reconocimiento de las semanas faltantes en el periodo desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002.

**QUINTO.** El día 30 de marzo de 2019, en respuesta al PQRS mencionado en el acápite anterior, COLPENSIONES emitió respuesta, argumentando que:

“Periodo Desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002

Respuesta Requerimiento: En relación a los ciclos 199903 a 200206, nos permitimos informar que si bien la AFP respectiva realizó el traslado de los ciclos correspondientes al periodo de su vinculación con dicha AFP, los ciclos solicitados no fueron trasladados y en tal sentido no se reflejan en su historia laboral, por lo que le recomendamos revisarlos directamente con el empleador que corresponda a cada periodo y en caso de confirmar los debidos pagos por ciclo, deberá realizar la gestión directamente con la AFP, quien se encargará de aplicar los aportes, remitir la información y el pago a Colpensiones, de acuerdo con las políticas establecidas para este proceso. Es importante aclarar que el ciclo 200207 con el empleador LADRILLERA DELTA S.A.S. se encuentra acreditado correctamente en su historia laboral”.

**SEXTO.** Al día de hoy tengo 60 años por lo que por edad, podría acceder a mi pensión dentro de 2 años, pero aún me faltan las semanas que no han sido pagadas por JOSE MONSALVE Y CIA, por lo que el 14 de marzo de 2024 radique de manera física un derecho de petición ante AFP COLPENSIONES solicitando información de estos periodos faltantes.

**SEPTIMO.** El 22 de marzo de 2024, la respuesta de Colpensiones al PQR mencionado en el No. Sexto fue:

*“Una vez realizadas las respectivas consultas en los aplicativos de la entidad, se informa que a la fecha su Historia Laboral presenta Deuda presunta para el ciclo 1995-05 con el aportante JOSE MONSALVE Y CIA. S.A. con Nit 890920376 e inconsistencias en los ciclos 2002-12 y 2003-02 con el aportante PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORES con Nit. 890920785, cabe aclarar que estos ciclos fueron recuperados del RAIS (Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad), si dentro de las validaciones se encuentra que el Fondo Privado no ha reportado el pago de aportes ni el archivo plano con el detalle de la historia laboral, es imposible gestionar la actualización de la historia laboral”.*

SEPTIMO: La respuesta del numeral anterior, a pesar de ser en el tiempo oportuno, no responde ni de forma ni de fondo la petición solicitada ya que refiere a períodos totalmente diferentes a los solicitados en el derecho de petición radicado el 14 de marzo de 2024.

### **DERECHOS VULNERADOS**

Bajo los anteriores hechos, considero que AFP COLPENSIONES, accionadas, vulneraron mis derechos fundamentales de: DERECHO A PRESENTAR PETICIONES RESPETUOSAS

A LAS AUTORIDADES POR MOTIVOS DE INTERÉS GENERAL O PARTICULAR Y A OBTENER PRONTA RESOLUCIÓN

### **SOLUCION AL PROBLEMA JURIDICO PLANTEADO**

La solución al problema jurídico planteado anteriormente es que se amparen mis derechos fundamentales y, como consecuencia de esto, que se ordene de forma inmediata que por parte de COLPENSIONES dar respuesta de forma y de fondo respecto a los periodos solicitados en el derecho de petición.

### **PRETENSIONES**

Amablemente le solicito a su honorable despacho:

**PRIMERO.** Se me tutelé los derechos fundamentales, se tiene como argumentación el artículo 23, de la constitución política colombiana de 1991 y ordene a **AFP COLPENSIONES** responder de fondo la solicitud realizada el 14 de marzo de 2024.

### **JURAMENTO**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que por los mismo hechos y derechos no he presentado petición o acción similar ante ninguna otra autoridad judicial.

### **ARGUMENTOS JURÍDICOS**

Frente a los derechos fundamentales se tiene como argumentación el artículo 13, 23, 48 y de la constitución política colombiana de 1991, estos dicen:

**ARTICULO 23.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

En esta misma línea la sentencia T-230 de 2020 nos muestra dos componentes esenciales del derecho de petición:

4.5.1. Caracterización del derecho de petición. El artículo 23 de la Constitución dispone que “[t]oda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.” Esta garantía ha sido denominada derecho fundamental de petición, con el cual se promueve un canal de diálogo entre los administrados y la administración, “cuya fluidez y eficacia constituye una exigencia impostergable para los ordenamientos organizados bajo la insignia del Estado Democrático de Derecho”. De acuerdo con la jurisprudencia constitucional, esta garantía tiene dos componentes esenciales: (i) la posibilidad de formular peticiones respetuosas ante las autoridades, y como correlativo a ello, (ii) la garantía de que se otorgue respuesta de fondo, eficaz, oportuna y congruente con lo solicitado. Con fundamento en ello, su núcleo esencial se circunscribe a la formulación de la petición, a la pronta resolución, a la existencia de una respuesta de fondo y a la notificación de la decisión al peticionario.

(...)

4.5.4. Respuesta de fondo. Otro componente del núcleo esencial supone que la contestación a los derechos de petición debe observar ciertas condiciones para que sea constitucionalmente válida. Al respecto, esta Corporación ha señalado que la respuesta de la autoridad debe ser: “(i) clara, esto es, inteligible y contentiva de argumentos de fácil comprensión; (ii) precisa, de manera que atienda directamente lo pedido sin reparar en información impertinente y sin incurrir en fórmulas evasivas o elusivas ; (iii) congruente, de suerte que abarque la materia objeto de la petición y sea conforme con lo solicitado; y además (iv) consecuente con el trámite que se ha surtido, de manera que, si la respuesta se produce con motivo de un derecho de petición formulada dentro de un procedimiento del que conoce la autoridad de la cual el interesado requiere la información, no basta con ofrecer una respuesta como si se tratara de una petición aislada o ex novo, sino que, si resulta relevante, debe darse cuenta del trámite que se ha surtido y de las razones por las cuales la petición resulta o no procedente” (se resalta fuera del original).

La respuesta de fondo no implica tener que otorgar necesariamente lo solicitado por el interesado, salvo cuando esté involucrado el derecho de acceso a la información pública (art. 74 C.P.), dado que, por regla general, existe el “deber constitucional de las autoridades públicas de entregarle, a quien lo solicite, informaciones claras, completas, oportunas, ciertas y actualizadas sobre cualquier actividad del Estado. Sobre este punto, es preciso anotar que al tratarse de una garantía fundamental que permite el ejercicio de muchos otros derechos fundamentales, así como la consolidación de la democracia, las restricciones al derecho de petición y de información deben ser excepcionales y deberán estar previamente consagradas en la ley. Al respecto, en el Título III de la Ley 1712 de 2014 se hace referencia a los casos especiales en los cuales

se puede negar el acceso a la información, por ejemplo, entre otros, al tratarse de información clasificada y reservada, o que pueda causar daños a personas naturales o jurídicas en su derecho a la intimidad, vida, salud, seguridad o secretos comerciales, industriales y profesionales.

En las hipótesis en que la autoridad a quien se dirigió la solicitud no sea la competente para pronunciarse sobre el fondo de lo requerido, también se preserva la obligación de contestar, consistente en informar al interesado sobre la falta de capacidad legal para dar respuesta y, a su vez, remitir a la entidad encargada de pronunciarse sobre el asunto formulado por el peticionario.

4.5.5. Notificación de la decisión. Finalmente, para que el componente de respuesta de la petición se materialice, es imperativo que el solicitante conozca el contenido de la contestación realizada. Para ello, la autoridad deberá realizar la efectiva notificación de su decisión, de conformidad con los estándares contenidos en el CPACA. El deber de notificación de mantiene, incluso, cuando se trate de contestaciones dirigidas a explicar sobre la falta de competencia de la autoridad e informar sobre la remisión a la entidad encargada.

**Así como los siguientes artículos:**

La sentencia T-426/92 de nos habla del derecho a la subsistencia, que, aunque la Constitución no consagra un derecho a la subsistencia éste puede deducirse de:

*“(...) Los derechos a la vida, a la salud, al trabajo y a la asistencia o a la seguridad social. La persona requiere de un mínimo de elementos materiales para subsistir. La consagración de derechos fundamentales en la Constitución busca garantizar las condiciones económicas y espirituales necesarias para la dignificación de la persona humana y el libre desarrollo de su personalidad.*

*Al interpretar restrictivamente el alcance del derecho a la subsistencia el juez desconoció la importancia de la solicitud de tutela respecto de los derechos de seguridad social y de asistencia y protección de la tercera edad, en las especiales circunstancias del solicitante (...).”*

Así mismo, esta misma afirma que:

*“(...) Toda persona tiene derecho a un mínimo de condiciones para su seguridad material. El derecho a un mínimo vital - **derecho a la subsistencia** como lo denomina el peticionario-, es consecuencia directa de los principios de dignidad humana y de Estado Social de Derecho que definen la organización política, social y económica justa acogida como meta por el pueblo de Colombia en su Constitución. Este derecho constituye el*

*fundamento constitucional del futuro desarrollo legislativo del llamado "subsidio de desempleo", en favor de aquellas personas en capacidad de trabajar pero que por la estrechez del aparato económico del país se ven excluidos de los beneficios de una vinculación laboral que les garantice un mínimo de condiciones materiales para una existencia digna (...)"*.

**Por otra parte, están:**

**Artículo 13. Ley 1755 de 2015** Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos. El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación a las entidades dedicadas a su protección o formación.

**Artículo 14. Ley 1755 de 2015** Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

**Artículo 15. Ley 1755 de 2015** Presentación y radicación de peticiones. Las peticiones podrán presentarse verbalmente y deberá quedar constancia de la misma, o por escrito, y a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos. Los recursos se presentarán conforme a las normas especiales de este código. Cuando una petición no se acompañe de los documentos e informaciones requeridos por la ley, en el acto de recibo la autoridad deberá indicar al peticionario los que falten. Si este insiste en que se radique, así se hará dejando constancia de los requisitos o documentos faltantes. Si quien presenta una petición verbal pide constancia de haberla presentado, el funcionario la expedirá en forma sucinta.

Las autoridades podrán exigir que ciertas peticiones se presenten por escrito, y pondrán a disposición de los interesados, sin costo, a menos que una ley expresamente señale lo contrario, formularios y otros instrumentos estandarizados para facilitar su diligenciamiento. En todo caso, los peticionarios no quedarán impedidos para aportar o formular con su petición argumentos, pruebas o documentos adicionales que los formularios no contemplen, sin que por su utilización las autoridades queden relevadas del deber de resolver sobre todos los aspectos y pruebas que les sean planteados o presentados más allá del contenido de dichos formularios. A la petición escrita se podrá acompañar una copia que, recibida por el funcionario respectivo con anotación de la fecha y hora de su presentación, y del número y clase de los documentos anexos, tendrá el mismo valor legal del original y se devolverá al interesado a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos. Esta autenticación no causará costo alguno al peticionario. Parágrafo 1°. En caso de que la petición sea enviada a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos, esta tendrá como datos de fecha y hora de radicación, así como el número y clase de documentos recibidos, los registrados en el medio por el cual se han recibido los documentos. Parágrafo 2°. Ninguna autoridad podrá negarse a la recepción y radicación de solicitudes y peticiones respetuosas. Parágrafo 3°. Cuando la petición se presente verbalmente ella deberá efectuarse en la oficina o dependencia que cada entidad defina para ese efecto. El Gobierno Nacional reglamentará la materia en un plazo no mayor a noventa (90) días, a partir de la promulgación de la presente ley.

#### **PRUEBAS:**

En orden a establecer la violación y/o amenaza de los Derechos Constitucionales fundamentales cuya protección invoco, solicito se sirva practicar y tener como pruebas las siguientes:

**DOCUMENTALES:**

1. Cedula de ciudadanía.
2. Reporte de semanas cotizadas.
3. Certificado laboral JOSE MONSALVE Y CIA, desde el 25 de febrero de 1995 hasta el 26 de agosto de 2002.
4. Respuesta PQRS del 30 de marzo de 2019 por parte de COLPENSIONES.
5. Derecho de petición radicado en COLPENSIONES el 14 de marzo de 2024.
6. Respuesta PQRS por parte de COLPENSIONES radicado 14 de marzo de 2024.

De oficio las que considere pertinentes señor juez para establecer con claridad los hechos.

**ANEXOS**

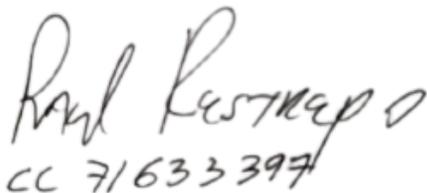
Los documentos que se presentan como pruebas para acreditar los derechos vulnerados.

**DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES**

El accionante: Yo recibiré notificaciones en la siguiente por correo electrónico a a restreporaul71@gmail.com, o al teléfono 301 245 7206.

El accionado: AFP COLPENSIONES, Dirección: Carrera 48 No. 32B Sur 139 Centro Comercial VIVA Envigado - local 211ª , NIT. 900.336.004-7 Teléfono: (604) 283609 Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Atentamente,



CC 71633397

**RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO**  
**C.C 71633397**





# José Monsalve y Cia. S.A.

Diseño, Construcción y Montaje de Equipos  
Industriales en Acero Inoxidable  
Nit. 890.920.376 - 0

Medellín, 19 de Diciembre de 2002

## EL GERENTE

### CERTIFICA

Que el Señor **RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO**, identificado con cédula de ciudadanía 71'633.397 de Medellín; Laboró en nuestra Empresa Desde el 25 de Febrero de 1995 hasta el 26 de Agosto de 2002, desempeñándose en el Cargo de Ingeniero de Planta; De quien podemos decir ampliamente que siempre fue de una gran Responsabilidad y eficiencia en todas la labores a él encomendadas, al igual de una excelente conducta y gran trato para con sus superiores y subalternos.

El retiro de la Empresa fue voluntario.

Cualquier información adicional comunicarse con nosotros que con gusto le atenderemos.

Cordialmente,

  
**JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.**  
NIT. 890.920.376-0  
**JOSE ALBERTO MONSALVE YEPES.**

Marcela Z..

Medellín, marzo de 2024

**Señores,**

**JOSE MONSALVE Y CIA S.A. EN LIQUIDACIÓN Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**

Asunto: Derecho de petición solicitando pago de semanas periodo desde: 01/03/1999 hasta: 31/07/2002

Yo, RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 71633397, con todo respeto, me permito elevar el presente derecho de petición ante ustedes JOSE MONSALVE Y CIA S.A. EN LIQUIDACIÓN con fundamento en los siguientes aspectos y de acuerdo con el art 23 C.N.

#### **I. HECHOS:**

PRIMERO. Trabajé en la empresa JOSE MONSALVE Y CIA, actualmente en liquidación desde el 25 de febrero de 1995 hasta el 26 de agosto de 2002. En esta me desempeñé como Ingeniero de Planta.

SEGUNDO. En ese entonces, me encontraba cotizando en el fondo de pensiones PROTECCIÓN y en el 2014 me trasladé a la AFP COLPENSIONES.

TERCERO. En el año 2019 al ver que estaba próximo a alcanzar la edad para pensionarme, solicite a COLPENSIONES mi reporte de semanas cotizadas. En esta vi ciertas inconsistencias en los aportes en el periodo desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002, época en la que estaba trabajando en JOSE MONSALVE Y CIA.

CUARTO. Mediante PQRS con radicado No.2019\_71021 del 3 de enero de 2019 solicite a COLPENSIONES el reconocimiento de las semanas faltantes en el periodo desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002.

QUINTO. El día 30 de marzo de 2019, en respuesta al PQRS mencionado en el acápite anterior, COLPENSIONES emitió respuesta, argumentando que:

“Periodo Desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002

Respuesta Requerimiento: En relación a los ciclos 199903 a 200206, nos permitimos informar que si bien la AFP respectiva realizó el traslado de los ciclos correspondientes al periodo de su vinculación con dicha AFP, los ciclos solicitados no fueron trasladados y en tal sentido no se reflejan en su historia laboral, por lo que le recomendamos

revisarlos directamente con el empleador que corresponda a cada periodo y en caso de confirmar los debidos pagos por ciclo, deberá realizar la gestión directamente con la AFP, quien se encargará de aplicar los aportes, remitir la información y el pago a Colpensiones, de acuerdo con las políticas establecidas para este proceso. Es importante aclarar que el ciclo 200207 con el empleador LADRILLERA DELTA S.A.S. se encuentra acreditado correctamente en su historia laboral”.

SEXTO. Al día de hoy tengo 60 años por lo que por edad, podría acceder a mi pensión dentro de 2 años, pero aún me faltan las semanas que no han sido pagadas por JOSE MONSALVE Y CIA.

## **II. PETICIÓN**

PRIMERO. Con todo respeto y en atención a los aspectos y consideraciones anteriormente expuestas, le solicito a JOSE MONSALVE Y CIA S.A. EN LIQUIDACIÓN reconocer y pagar a COLPENSIONES las semanas no pagadas por ustedes, y laboradas por mi desde: 01/03/1999 hasta: 31/07/2002.

SEGUNDO. Con todo respeto y en atención a los aspectos y consideraciones anteriormente expuestas, le solicito a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, que emita una respuesta clara de las semanas faltantes.

## **III. ANEXOS.**

1. Cedula de ciudadanía.
2. Reporte de semanas cotizadas.
3. Respuesta PQRS del 30 de marzo de 2019 por parte de COLPENSIONES.
4. Certificado laboral JOSE MONSALVE Y CIA, desde el 25 de febrero de 1995 hasta el 26 de agosto de 2002.

## **IV. NOTIFICACIONES**

Autorizo se efectúen por el medio electrónico a restreporaul71@gmail.com, o al teléfono 301 245 7206.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente,

Atentamente,

**RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO**  
**C.C 71633397**



Medellín, marzo de 2024

Señores,

**JOSE MONSALVE Y CIA S.A. EN LIQUIDACIÓN Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**

Asunto: Derecho de petición solicitando pago de semanas periodo desde: 01/03/1999 hasta: 31/07/2002

Yo, RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 71633397, con todo respeto, me permito elevar el presente derecho de petición ante ustedes JOSE MONSALVE Y CIA S.A. EN LIQUIDACIÓN con fundamento en los siguientes aspectos y de acuerdo con el art 23 C.N.

### I. HECHOS:

PRIMERO. Trabaje en la empresa JOSE MONSALVE Y CIA, actualmente en liquidación desde el 25 de febrero de 1995 hasta el 26 de agosto de 2002. En esta me desempeñe como Ingeniero de Planta.

SEGUNDO. En ese entonces, me encontraba cotizando en el fondo de pensiones PROTECCIÓN y en el 2014 me traslade a la AFP COLPENSIONES.

TERCERO. En el año 2019 al ver que estaba próximo a alcanzar la edad para pensionarme, solicite a COLPENSIONES mi reporte de semanas cotizadas. En esta vi ciertas inconsistencias en los aportes en el periodo desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002, época en la que estaba trabajando en JOSE MONSALVE Y CIA.

CUARTO. Mediante PQRS con radicado No.2019\_71021 del 3 de enero de 2019 solicite a COLPENSIONES el reconocimiento de las semanas faltantes en el periodo desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002.

QUINTO. El día 30 de marzo de 2019, en respuesta al PQRS mencionado en el acápite anterior, COLPENSIONES emitió respuesta, argumentando que:

"Periodo Desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002

Respuesta Requerimiento: En relación a los ciclos 199903 a 200206, nos permitimos informar que si bien la AFP respectiva realizó el traslado de los ciclos correspondientes al periodo de su vinculación con dicha AFP, los ciclos solicitados no fueron trasladados y en tal sentido no se reflejan en su historia laboral, por lo que le recomendamos

MEDELLÍN, 26 de mayo de 2020

BZ2020\_4769431-1092700

1920 1/2

Señor (a)  
**RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO**  
KR 29 B NO 3 B SUR - 40 INT 102  
MEDELLÍN ANTIOQUIA

**Referencia:** Radicado No 2020\_4769431 del 11 de mayo de 2020  
**Ciudadano:** RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía-71633397  
**Tipo de Trámite:** Actualización de datos-Solicitud de corrección historia laboral

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En respuesta a su solicitud de actualización de datos, radicada mediante el número señalado en la referencia, cordialmente nos permitimos informarle, que se realizaron las investigaciones y acciones pertinentes, obteniéndose los siguientes resultados:

### Resultado

Periodos 67-94

Empresa donde laboró: TALLER INDUSTRIAL EL RAYO

Tipo de Requerimiento: Periodo Falta

Periodo Desde: 1992-02-01T00:00:00 Periodo Hasta: 1994-01-31T00:00:00

Respuesta Requerimiento: Verificada la base de datos de Colpensiones, se evidenció que el aportante TALLER INDUSTRIAL EL RAYO identificado con número patronal 02013501034 únicamente realizó cotizaciones a su nombre para los períodos que se reflejan en su historia laboral. En caso de no estar de acuerdo con la anterior información, es necesario que nos suministre documentos probatorios (tarjetas de reseña, tarjetas de comprobación de derechos, entre otros), y/o soportes de afiliación (número de afiliación, entre otros) donde se evidencie su vínculo laboral con dicho empleador en los períodos 199202 a 199401, para proceder a la corrección a que haya lugar.

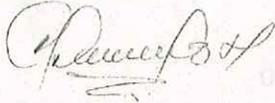
Recuerde que usted puede obtener su Historia Laboral de manera fácil a través de nuestra página de internet [www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co), portal del afiliado opción "Historia Laboral", o si lo prefiere, puede acercarse a cualquiera de nuestros Puntos de Atención, donde a través de los pedestales interactivos podrá generar su reporte, o en ausencia de estos se le prestará atención personalizada por parte de nuestros Agentes de Servicio.

Continuación Respuesta Radicado No 2020\_4769431 del 11 de mayo de 2020

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



**CESAR ALBERTO MENDEZ HEREDIA**  
Director de Historia Laboral

*(Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from another document. It is mostly illegible but appears to contain information related to a labor history request.)*

Bogotá D.C., 10 de enero de 2020

BZ2020\_358396-0081178

Señor (a)

**RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO**

KR 29 B # 3 B Sur - 40 Interior 102 Barrio Poblado

MEDELLÍN ANTIOQUIA

548 1/2

**Referencia:** Radicado No. 2020\_358396 del 10 de enero de 2020  
**Ciudadano:** RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 71633397  
**Tipo de Trámite:** Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a su solicitud la Dirección de Ingresos por Aportes consultó las bases de datos de la entidad, analizó su caso y concluyó que se evidencia que la Administradora de Fondos de Pensiones - AFP Protección no ha realizado el traslado de sus aportes a Colpensiones.

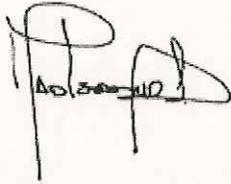
Por lo anterior, el 2019/01/15 se elevó la solicitud a la AFP mencionada, para que nos sea suministrado el archivo ajustado a fin de realizar el cargue de la información que permita la completa actualización de su Historia Laboral.

Estaremos atentos ante la AFP mencionada para el recibo de la información requerida para iniciar el proceso de validación respectivo y actualización de su Historia Laboral. Así mismo, es preciso señalar que es responsabilidad de cada Fondo privado trasladar los aportes a Colpensiones así como remitir la información detallada mediante archivo plano necesaria para actualizar la historia laboral de los cotizantes que fueron sus afiliados.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Continuación Respuesta Radicado No. 2020\_358396 del 10 de enero de 2020  
Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



**María Isabel Hurtado Saavedra**  
Directora de Ingresos por Aportes  
Gerencia de Financiamiento e Inversiones

Proyectó: Martha Rincon – Analista II  
Revisó: Fidel Martín Perilla – Profesional Master 320-06

MEDELLÍN, 30 de marzo de 2019

BZ2019\_71021-0952805

Señor (a)

**RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO**

CRA 29 B # 3 B SUR-40 INT 102

MEDELLÍN ANTIOQUIA

711 1/2

**Referencia:** Radicado No 2019\_71021 del 3 de enero de 2019  
**Ciudadano:** RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía-71633397  
**Tipo de Trámite:** Actualización de datos-Solicitud de corrección historia laboral

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En respuesta a su solicitud de actualización de datos, radicada mediante el número señalado en la referencia, cordialmente nos permitimos informarle, que se realizaron las investigaciones y acciones pertinentes, obteniéndose los siguientes resultados:

**Resultado**

Periodos 67-94

Empresa donde laboró: INVERSIONES MINI MARKET

Tipo de Requerimiento: Periodo Falta

Periodo Desde: 1987-12-01T00:00:00 Periodo Hasta: 1989-01-31T00:00:00

Respuesta Requerimiento: Verificando las bases de datos de Colpensiones los ciclos solicitados se encuentran acreditados correctamente en su historia laboral.

Tiempos Fondos Privados

Nombre Fondo Privado: PORVENIR

Tipo Requerimiento: Periodo Falta

Periodo Desde: 01/03/1999 Periodo Hasta: 31/07/2002

Respuesta Requerimiento: En relación a los ciclos 199903 a 200206, nos permitimos informar que si bien la AFP respectiva realizó el traslado de los ciclos correspondientes al periodo de su vinculación con dicha AFP, los ciclos solicitados no fueron trasladados y en tal sentido no se reflejan en su historia laboral, por lo que le recomendamos revisarlos directamente con el empleador que corresponda a cada periodo y en caso de confirmar los debidos pagos por ciclo, deberá realizar la gestión directamente con la AFP, quien se encargará de aplicar los aportes, remitir la información y el pago a Colpensiones, de acuerdo con las políticas establecidas para este proceso. Es importante aclarar que el ciclo 200207 con el empleador LADRILLERA DELTA S.A.S. se encuentra acreditado correctamente en su historia laboral.

Tiempos Fondos Privados

Nombre Fondo Privado: PORVENIR

Tipo Requerimiento: Periodo Falta

1 de 2

Continuación Respuesta Radicado No 2019\_71021 del 3 de enero de 2019

Periodo Desde: 01/11/2014 Periodo Hasta: 31/12/2014

Respuesta Requerimiento: En relación al ciclo 201411, nos permitimos informar que si bien la AFP respectiva realizó el traslado de los ciclos correspondientes al periodo de su vinculación con dicha AFP, el ciclo solicitado no fue trasladado y en tal sentido no se refleja en su historia laboral, por lo que le recomendamos revisarlo directamente con el empleador que corresponda y en caso de confirma el debido pago, deberá realizar la gestión directamente con la AFP, quien se encargará de aplicar el aporte, remitir la información y el pago a Colpensiones, de acuerdo con las políticas establecidas para este proceso. Es importante aclarar que el ciclo 201412 con el empleador EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED se encuentra acreditado correctamente en su historia laboral.

Recuerde que usted puede obtener su Historia Laboral de manera fácil a través de nuestra página de internet [www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co), portal del afiliado opción "Historia Laboral", o si lo prefiere, puede acercarse a cualquiera de nuestros Puntos de Atención, donde a través de los pedestales interactivos podrá generar su reporte, o en ausencia de estos se le prestará atención personalizada por parte de nuestros Agentes de Servicio.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



**CESAR ALBERTO MENDEZ HEREDIA**  
Director de Historia Laboral

Bogotá D.C., 19 de enero de 2022

377 Señor (a)

RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO  
CARRERA 29 B N° 3 B SUR - 40 INTERIOR 102  
Medellín, Antioquia

**Referencia:** Radicado No. 2022\_405306 del 13 de enero de 2022  
**Ciudadano:** RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 71633397  
**Tipo de Trámite:** Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "(...) Solicito toda la información de gestión de Colpensiones ante Protección para recuperar las semanas no acreditadas en mi historia laboral (...) ", la Dirección de Ingresos por Aportes consultó las bases de datos de la entidad, analizó el caso y concluyó que no se evidencian aun traslados de la AFP PROTECCION a COLPENSIONES por el periodo solicitado, por lo cual se realizó requerimiento a ASOFONDOS hoy mediante requerimiento MANTIS 0063196 para la recuperación de tiempos RAIS, con el fin de recibir, en el caso que haya lugar, la actualización, pago y generación de archivos según corresponda por el proceso de no vinculados, traslados, multifiliados y saldos positivos.

Estaremos a la espera de la respuesta y gestión de la AFP mencionada para continuar con el proceso de validación y cargue de la información.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: 4890909, en Medellín: 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web [www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co) o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Periodo Faltante  
Empresa JOSE MONSALVO Y CIA  
NIT 890920376  
Feb 28/1999 A Agosto 26/2002

Página 1 de 2



Bogotá, 26 de noviembre de 2014

<NumeroDocumento>

Señor (a)

**RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO**  
CRA 29 B NO 3 B SUR 40 102  
MEDELLÍN ANTIOQUIA

**Referencia:** Radicado No 2014\_8858299  
**Ciudadano:** RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 71633397  
**Tipo de Trámite:** Afiliación, Traslado de régimen

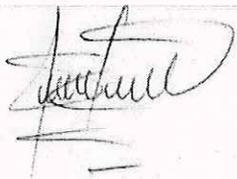
Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, ha sido aceptada en forma satisfactoria. Por lo anterior tenemos el agrado de darle la cordial bienvenida a su Administradora de Pensiones, COLPENSIONES.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Atentamente,



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
**GERENTE NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO**

MEDELLIN, NOVIEMBRE 23 DE 2014

# Protección

## Pensiones y Cesantías

CC 71633397

Señores(a):  
RESTREPO BERRIO RAUL EMILIO  
KR 29B N 3B S 40 AP102  
MEDELLIN - ANTIOQUIA

12306 9202 1/1



6601003043006201411

Reciba del **Fondo de Pensiones Obligatorias Protección** un cordial saludo.

El pasado 2014-11-19 recibimos por parte de COLPENSIONES la solicitud de traslado de nuestro Fondo de Pensiones Obligatorias presentada por usted el 2014-10-21. Queremos informarle que dicha petición ha sido aprobada, por lo tanto desde la fecha se encuentra afiliado a la nueva Administradora seleccionada por usted.

Al respecto es importante que tenga en cuenta la siguiente información:

Fecha de efectividad en la nueva administradora : 2014-12-01  
Fecha de primer aporte a la nueva administradora : 2014-01

Los aportes que su empleador venía realizando a nuestro Fondo, en los próximos días se trasladarán a la Administradora antes mencionada.

Para nosotros sería muy grato más adelante poder contar con usted dentro de nuestro selecto grupo de afiliados y estaremos siempre dispuestos a brindarle la asesoría e información necesaria en el momento que lo requiera.

Recuerde que en Protección S.A. siempre encontrará personas amables, dispuestas a ayudarle y ofrecerle el mejor de los servicios.

Si requiere mayor información puede comunicarse con nosotros desde cualquier lugar del país en el 018000528000, desde Bogotá al 343 00 10 y desde Medellín al 510 90 99.

Cordialmente,

  
**Mauricio Montoya Hernández**  
Jefe de Acreditación y Traslados  
Vicepresidencia de Operaciones y Servicios

Medellín: Cll. 49 No. 63-100 Medellín Torre Protección. Tel: (054) 2307500 • Bogotá: Transv. 23 No. 97-73 Piso 5 Edificio City Business. Tel: (051)6012525 - 6013535 • Cali: Cll. 64 Norte No. 5B-146 Centro Empresarial Local 47. Tel: (052)6080086 • Barranquilla: Cra. 52 No. 76-167 C.C. Atlantic Center Oficina 504 Locales 113 y 114. Tel: (055) 360 8929.

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) • Línea de servicio Nacional 01 8000 52 8000 • Nit. 800.138.188-1

C 71633397

RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO

**LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO**

**Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador:** este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

**Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones:** este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

**Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94:** este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

**Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

C 71633397

RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202212	10/01/2023	89C20108827936	\$ 1.911.916	\$ 306.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202301	08/02/2023	89C20109898825	\$ 2.217.823	\$ 354.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202302	03/03/2023	89C20110694227	\$ 2.206.333	\$ 353.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202303	12/04/2023	89C20112173853	\$ 2.217.823	\$ 354.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202304	08/05/2023	89C20113107700	\$ 2.206.333	\$ 353.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202305	06/06/2023	89C20114132315	\$ 2.206.332	\$ 353.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202306	10/07/2023	89C20115334868	\$ 2.206.333	\$ 353.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202307	08/08/2023	89C20116346463	\$ 2.206.332	\$ 353.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202308	11/09/2023	89C20117647278	\$ 2.206.332	\$ 353.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202309	06/10/2023	89C20118619971	\$ 2.229.315	\$ 356.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202310	10/11/2023	89C20119953924	\$ 2.217.823	\$ 354.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202311	07/12/2023	89C20120980753	\$ 2.229.315	\$ 356.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202312	11/01/2024	89C20122256170	\$ 2.206.332	\$ 353.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202401	09/02/2024	89C20123318604	\$ 2.229.316	\$ 356.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**

**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024**

**ACTUALIZADO A: 19 febrero 2024**

**C 71633397**

**RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO**

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] JBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201904	08/05/2019	89C20059713278	\$ 1.607.812	\$ 257.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201905	07/06/2019	89C20061540342	\$ 1.599.609	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201906	08/07/2019	89C20063327586	\$ 1.693.125	\$ 270.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201907	06/08/2019	89C20065200402	\$ 1.591.406	\$ 254.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201908	06/09/2019	89C20067255078	\$ 1.627.500	\$ 260.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201909	04/10/2019	89C20068981272	\$ 1.648.829	\$ 263.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201910	08/11/2019	89C20070546640	\$ 1.583.203	\$ 253.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201911	06/12/2019	89C20071517834	\$ 1.583.203	\$ 253.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201912	10/01/2020	89C20072599348	\$ 1.624.219	\$ 259.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202001	10/02/2020	89C20073502531	\$ 1.616.027	\$ 258.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202002	10/03/2020	89C20074482515	\$ 1.678.195	\$ 268.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202003	08/04/2020	89C20075351397	\$ 1.669.500	\$ 267.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202004	08/05/2020	89C20076229462	\$ 1.669.500	\$ 50.100	\$ 0		30	30	Pago Decreto 558/2020 COVID 19
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202005	08/06/2020	89C20077184914	\$ 1.669.500	\$ 50.100	\$ 0		30	30	Pago Decreto 558/2020 COVID 19
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202006	07/07/2020	89C20078066483	\$ 1.669.500	\$ 267.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202007	06/08/2020	89C20079017626	\$ 1.669.500	\$ 267.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202008	09/09/2020	89C20080072518	\$ 1.669.500	\$ 267.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202009	09/10/2020	89C20081070224	\$ 1.669.500	\$ 267.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202010	10/11/2020	89C20082009603	\$ 1.704.281	\$ 272.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202011	11/12/2020	89C20083096668	\$ 1.669.500	\$ 267.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202012	12/01/2021	89C20084008949	\$ 1.669.500	\$ 267.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202101	09/02/2021	89C20084909829	\$ 1.669.500	\$ 267.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202102	09/03/2021	89C20085860164	\$ 1.695.825	\$ 271.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202103	12/04/2021	89C20086900455	\$ 1.785.600	\$ 285.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202104	10/05/2021	89C20087792206	\$ 1.832.400	\$ 293.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202105	11/06/2021	89C20088967658	\$ 1.728.000	\$ 276.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202106	12/07/2021	89C20089934207	\$ 1.728.000	\$ 276.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202107	10/08/2021	89C20090920429	\$ 1.728.000	\$ 276.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202108	08/09/2021	89C20091897659	\$ 1.809.000	\$ 289.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202109	12/10/2021	89C20093046217	\$ 1.800.000	\$ 288.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202110	11/11/2021	89C20094078043	\$ 1.737.000	\$ 278.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202111	09/12/2021	89C20095076625	\$ 1.764.000	\$ 282.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202112	07/01/2022	89C20096058149	\$ 1.728.000	\$ 276.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202201	09/02/2022	89C20097086934	\$ 1.755.000	\$ 280.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202202	10/03/2022	89C20098203156	\$ 2.088.644	\$ 334.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202203	08/04/2022	89C20099186672	\$ 1.911.916	\$ 306.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202204	10/05/2022	89C20100314376	\$ 1.911.916	\$ 306.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202205	06/06/2022	89C20101162128	\$ 1.902.010	\$ 304.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202206	06/07/2022	89C20102154899	\$ 1.902.010	\$ 304.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202207	05/08/2022	89C20103341974	\$ 1.980.535	\$ 317.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202208	06/09/2022	89C20104388516	\$ 2.026.830	\$ 324.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202209	07/10/2022	89C20105529199	\$ 1.921.822	\$ 307.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202210	08/11/2022	89C20106547441	\$ 1.902.010	\$ 304.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	202211	06/12/2022	89C20107606446	\$ 1.911.916	\$ 306.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

C 71633397

RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] JBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201508	03/09/2015	89C20021985599	\$ 1.244.000	\$ 199.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201509	06/10/2015	89C20022809589	\$ 1.395.000	\$ 223.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201510	04/11/2015	89C20023459384	\$ 1.244.000	\$ 199.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201511	04/12/2015	89C20024305167	\$ 1.219.000	\$ 195.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201512	07/01/2016	89C20025065677	\$ 1.232.000	\$ 197.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201601	04/02/2016	89C20025683908	\$ 1.304.000	\$ 208.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201602	07/03/2016	89C20026505064	\$ 1.398.000	\$ 223.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201603	06/04/2016	89C20027204986	\$ 1.318.000	\$ 210.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201604	06/05/2016	89C20027953892	\$ 1.324.000	\$ 211.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201605	03/06/2016	89C20028584551	\$ 1.338.000	\$ 214.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201606	07/07/2016	89C20029451472	\$ 1.343.000	\$ 214.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201607	08/08/2016	89C20030279640	\$ 1.311.000	\$ 210.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201608	06/09/2016	89C20030948887	\$ 1.338.000	\$ 214.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201609	07/10/2016	89C20031871438	\$ 1.318.000	\$ 210.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201610	09/11/2016	89C20032615021	\$ 1.304.000	\$ 208.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201611	02/12/2016	89C20033104152	\$ 1.331.000	\$ 213.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201612	10/01/2017	89C20034207329	\$ 1.392.000	\$ 223.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201701	03/02/2017	89C20034765946	\$ 1.436.000	\$ 229.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201702	07/03/2017	89C20035555751	\$ 1.421.875	\$ 227.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201703	06/04/2017	89C20036417566	\$ 1.421.875	\$ 227.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201704	05/05/2017	89C20037178125	\$ 1.495.000	\$ 239.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201705	06/06/2017	89C20037964989	\$ 1.429.170	\$ 228.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201706	06/07/2017	89C20038798619	\$ 1.414.584	\$ 226.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201707	04/08/2017	89C20039613328	\$ 1.422.000	\$ 227.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201708	07/09/2017	89C20040524506	\$ 1.414.584	\$ 226.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201709	05/10/2017	89C20041320422	\$ 1.558.958	\$ 249.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201710	08/11/2017	89C20042201256	\$ 1.407.292	\$ 225.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201711	07/12/2017	89C20043100970	\$ 1.490.417	\$ 238.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201712	05/01/2018	89C20043864911	\$ 1.400.334	\$ 224.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201801	08/02/2018	89C20044792296	\$ 1.485.000	\$ 237.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201802	07/03/2018	89C20045586004	\$ 1.485.000	\$ 237.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201803	06/04/2018	89C20046518023	\$ 1.598.695	\$ 255.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201804	11/05/2018	89C20047593641	\$ 1.492.734	\$ 239.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201805	08/06/2018	89C20048302553	\$ 1.523.672	\$ 243.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201806	06/07/2018	89C20049059193	\$ 1.594.829	\$ 255.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201807	03/08/2018	89C20049902984	\$ 1.562.344	\$ 250.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201808	07/09/2018	89C20050901791	\$ 1.500.468	\$ 240.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201809	05/10/2018	89C20051649796	\$ 1.655.156	\$ 264.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201810	07/11/2018	89C20052504818	\$ 1.492.734	\$ 238.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201811	12/12/2018	89C20053662281	\$ 1.492.734	\$ 239.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201812	08/01/2019	89C20054296633	\$ 1.485.000	\$ 237.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201901	06/02/2019	89C20055194363	\$ 1.533.000	\$ 245.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201902	08/03/2019	89C20056299063	\$ 1.635.703	\$ 261.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIEDAD HORIZO	SI	201903	09/04/2019	89C20058105020	\$ 1.729.219	\$ 276.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**

**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024**

**ACTUALIZADO A: 19 febrero 2024**

**C 71633397**

**RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO**

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201111	15/12/2011	911580241IRBO1	\$ 1.132.000	\$ 181.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201112	10/01/2012	911580211IRBO2	\$ 1.104.000	\$ 176.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201201	07/02/2012	911580291IRBO3	\$ 1.194.000	\$ 191.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201202	07/03/2012	911580291IRBO4	\$ 1.230.000	\$ 196.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201203	10/04/2012	911580261IRBO5	\$ 1.171.000	\$ 187.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201204	07/05/2012	911580231IRBO6	\$ 1.275.000	\$ 204.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201205	06/06/2012	911580201IRBO7	\$ 1.341.000	\$ 214.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201206	06/07/2012	911580281IRBO8	\$ 1.349.000	\$ 215.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201207	08/08/2012	911580251IRBO9	\$ 1.224.000	\$ 195.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201208	06/09/2012	911580221IRBOA	\$ 1.177.000	\$ 188.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201209	31/10/2012	911580211IRBOB	\$ 1.122.000	\$ 179.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201210	07/11/2012	911580271IRBOC	\$ 1.140.000	\$ 182.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201211	05/12/2012	911580241IRBOD	\$ 1.111.000	\$ 177.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201212	08/01/2013	911580221IRBOE	\$ 1.111.000	\$ 177.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201301	05/02/2013	911580211IRBOF	\$ 1.134.000	\$ 181.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201302	06/03/2013	911580271IRBOG	\$ 1.166.000	\$ 186.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201303	04/04/2013	911580241IRBOH	\$ 1.117.000	\$ 178.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201304	06/05/2013	911580211IRBOI	\$ 1.232.000	\$ 197.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201305	06/06/2013	911580291IRBOJ	\$ 1.293.000	\$ 206.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201306	08/07/2013	911580261IRBOK	\$ 1.139.000	\$ 182.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201307	06/08/2013	911580231IRBOL	\$ 1.140.000	\$ 182.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201308	09/09/2013	911580201IRBOM	\$ 1.149.000	\$ 183.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201309	03/10/2013	911580281IRBON	\$ 1.111.000	\$ 177.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201310	08/11/2013	911580261IRBOO	\$ 1.111.000	\$ 177.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201311	03/12/2013	911580231IRBOP	\$ 1.111.000	\$ 177.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201312	09/01/2014	911580201IRBOQ	\$ 1.122.000	\$ 179.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201401	05/02/2014	911580281IRBOR	\$ 1.193.000	\$ 190.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201402	06/03/2014	911580251IRBOS	\$ 1.161.000	\$ 185.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201403	08/04/2014	911580221IRBOT	\$ 1.272.000	\$ 203.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201404	08/05/2014	911580211IRBOU	\$ 1.254.000	\$ 200.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201405	06/06/2014	911580271IRBOV	\$ 1.161.000	\$ 185.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201406	07/07/2014	911580241IRBOW	\$ 1.167.000	\$ 186.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201407	05/08/2014	911580211IRBOX	\$ 1.203.000	\$ 192.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201408	05/09/2014	911580211IRBOY	\$ 1.161.000	\$ 185.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201409	06/10/2014	911580271IRBOZ	\$ 1.231.000	\$ 197.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201410	05/11/2014	911580241IRBP0	\$ 1.161.000	\$ 185.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201412	23/12/2014	89C20016289868	\$ 1.203.000	\$ 192.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201501	05/02/2015	89C20017190436	\$ 1.257.000	\$ 201.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201502	05/03/2015	89C20017864507	\$ 1.232.000	\$ 197.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201503	07/04/2015	89C20018534218	\$ 1.232.000	\$ 197.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201504	07/05/2015	89C20019288838	\$ 1.251.000	\$ 200.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201505	04/06/2015	89C20019920356	\$ 1.261.000	\$ 201.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201506	03/07/2015	89C20020567027	\$ 1.225.000	\$ 196.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ PROPIED	SI	201507	04/08/2015	89C20021267970	\$ 1.270.000	\$ 203.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

C 71633397

RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200804	12/05/2008	911580271IRBM0	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200805	10/06/2008	911580241IRBM1	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200806	07/07/2008	911580211IRBM2	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200807	11/08/2008	911580291IRBM3	\$ 922.000	\$ 147.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200808	04/09/2008	911580261IRBM4	\$ 859.000	\$ 137.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200809	08/10/2008	911580231IRBM5	\$ 887.000	\$ 141.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200810	11/11/2008	911580211IRBM6	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200811	10/12/2008	911580291IRBM7	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200812	13/01/2009	911580261IRBM8	\$ 750.000	\$ 119.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200901	10/02/2009	911580231IRBM9	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200902	16/03/2009	911580201IRBMA	\$ 808.000	\$ 129.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200903	14/04/2009	911580281IRBMB	\$ 808.000	\$ 129.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200904	14/05/2009	911580251IRBMC	\$ 875.000	\$ 140.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200905	11/06/2009	911580221IRBMD	\$ 942.000	\$ 150.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200906	07/07/2009	911580211IRBME	\$ 917.000	\$ 146.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200907	13/08/2009	911580271IRBMF	\$ 808.000	\$ 129.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200908	14/09/2009	911580251IRBMG	\$ 808.000	\$ 129.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200909	15/10/2009	911580221IRBMH	\$ 808.000	\$ 129.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200910	12/11/2009	911580211IRBMI	\$ 808.000	\$ 129.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200911	15/12/2009	911580271IRBMJ	\$ 808.000	\$ 129.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200912	18/01/2010	911580241IRBMK	\$ 808.000	\$ 129.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	201001	11/02/2010	911580211IRBML	\$ 808.000	\$ 129.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	201002	16/03/2010	911580291IRBMM	\$ 824.000	\$ 131.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	201003	16/04/2010	911580261IRBMN	\$ 824.000	\$ 131.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	201004	14/05/2010	911580231IRBMO	\$ 824.000	\$ 131.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	201005	25/06/2010	911580201IRBMP	\$ 824.000	\$ 131.800	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	201006	22/07/2010	911580291IRBMQ	\$ 631.000	\$ 101.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	201007	19/08/2010	911580261IRBMR	\$ 824.000	\$ 131.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201008	09/09/2010	911580241IRBK3	\$ 759.000	\$ 121.400	\$ 0		25	25	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	201008	17/09/2010	911580231IRBMS	\$ 55.000	\$ 8.800	\$ 0	R	30	2	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201009	11/10/2010	911580211IRBK4	\$ 1.081.000	\$ 173.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201010	10/11/2010	911580291IRBK5	\$ 1.012.000	\$ 161.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201011	10/12/2010	911580261IRBK6	\$ 1.015.000	\$ 162.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201012	11/01/2011	911580231IRBK7	\$ 961.000	\$ 153.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201101	09/02/2011	911580211IRBK8	\$ 1.423.000	\$ 227.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201102	09/03/2011	911580291IRBK9	\$ 971.000	\$ 155.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201103	11/04/2011	911580261IRBKA	\$ 955.000	\$ 152.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201104	10/05/2011	911580231IRBKB	\$ 900.000	\$ 144.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201105	10/06/2011	911580201IRBKC	\$ 920.000	\$ 147.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201106	12/07/2011	911580281IRBKD	\$ 916.000	\$ 146.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201107	09/08/2011	911580251IRBKE	\$ 928.000	\$ 148.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201108	09/09/2011	911580221IRBKF	\$ 690.000	\$ 110.400	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A	NO	201109	11/10/2011	911580211IRBKG	\$ 450.000	\$ 72.000	\$ -38.400		30	20	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900390336	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS DIEZ	NO	201110	03/11/2011	911580271IRBO0	\$ 1.162.000	\$ 185.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**

**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024**

**ACTUALIZADO A: 19 febrero 2024**

**C 71633397**

**RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO**

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200408	15/09/2004	911580291IRBKS	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200409	15/10/2004	911580261IRBKT	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200410	17/11/2004	911580231IRBKU	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200411	14/12/2004	911580201IRBKV	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200412	11/01/2005	911580281IRBKW	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200501	09/02/2005	911580251IRBKX	\$ 420.000	\$ 63.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200502	10/03/2005	911580221IRBKY	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200503	07/04/2005	911580211IRBKZ	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200504	12/05/2005	911580271IRBL0	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200505	13/06/2005	911580241IRBL1	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200506	11/07/2005	911580221IRBL2	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200507	10/08/2005	911580211IRBL3	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200508	13/09/2005	911580271IRBL4	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200509	11/10/2005	911580241IRBL5	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200510	10/11/2005	911580211IRBL6	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200511	13/12/2005	911580291IRBL7	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200512	11/01/2006	911580261IRBL8	\$ 460.000	\$ 69.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200601	16/02/2006	911580231IRBL9	\$ 460.000	\$ 71.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200602	14/03/2006	911580201IRBLA	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200603	17/04/2006	911580281IRBLB	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200604	22/05/2006	911580201IRBLC	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200605	09/06/2006	911580281IRBLD	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200606	11/07/2006	911580251IRBLE	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200607	09/08/2006	911580221IRBLF	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200608	08/09/2006	911580211IRBLG	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200609	10/10/2006	911580271IRBLH	\$ 513.000	\$ 79.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200610	09/11/2006	911580241IRBLI	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200611	13/12/2006	911580211IRBLJ	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200612	10/01/2007	911580291IRBLK	\$ 492.000	\$ 74.200	-\$ 2.100		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200701	09/02/2007	911580261IRBLL	\$ 492.000	\$ 76.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200702	06/03/2007	911580241IRBLM	\$ 550.000	\$ 85.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200703	16/04/2007	911580211IRBLN	\$ 550.000	\$ 85.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200704	10/05/2007	911580291IRBLO	\$ 550.000	\$ 85.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200705	08/06/2007	911580261IRBLP	\$ 550.000	\$ 85.200	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200706	10/07/2007	911580231IRBLQ	\$ 630.000	\$ 97.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200707	09/08/2007	911580201IRBLR	\$ 630.000	\$ 97.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200708	06/09/2007	911580281IRBLS	\$ 700.000	\$ 108.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200709	09/10/2007	911580251IRBLT	\$ 700.000	\$ 108.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200710	13/11/2007	911580221IRBLU	\$ 700.000	\$ 108.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200711	04/12/2007	911580211IRBLV	\$ 700.000	\$ 108.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200712	04/01/2008	911580281IRBLW	\$ 700.000	\$ 108.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200801	08/02/2008	911580251IRBLX	\$ 700.000	\$ 112.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200802	07/03/2008	911580221IRBLY	\$ 700.000	\$ 112.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200803	08/04/2008	911580211IRBLZ	\$ 855.000	\$ 136.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES  
 PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024  
 ACTUALIZADO A: 19 febrero 2024

C 71633397 RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199610	12/11/1996	911580241IRBN3	\$ 403.000	\$ 54.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199611	10/12/1996	911580211IRBN4	\$ 390.000	\$ 52.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199612	13/01/1997	911580291IRBN5	\$ 286.000	\$ 37.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199701	10/02/1997	911580261IRBN6	\$ 510.000	\$ 68.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199702	10/03/1997	911580231IRBN7	\$ 476.000	\$ 64.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199703	09/04/1997	911580201IRBN8	\$ 527.000	\$ 71.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199704	08/05/1997	911580281IRBN9	\$ 510.000	\$ 68.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199705	10/06/1997	911580261IRBNA	\$ 527.000	\$ 71.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199706	10/07/1997	911580231IRBNB	\$ 510.000	\$ 68.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199707	11/08/1997	911580201IRBNC	\$ 527.000	\$ 69.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199708	12/09/1997	911580281IRBND	\$ 527.000	\$ 69.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199709	09/10/1997	911580251IRBNE	\$ 510.000	\$ 68.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199710	10/11/1997	911580221IRBNF	\$ 527.000	\$ 71.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199711	26/12/1997	911580211IRBNG	\$ 510.000	\$ 67.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199712	27/01/1998	911580271IRBNH	\$ 527.000	\$ 69.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199801	16/02/1998	911580241IRBNI	\$ 527.000	\$ 69.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199802	03/08/1998	911580211IRBNJ	\$ 476.000	\$ 64.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199803	03/08/1998	911580241IRBNM	\$ 527.000	\$ 71.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199804	03/08/1998	911580211IRBNK	\$ 510.000	\$ 68.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199805	03/08/1998	911580211IRBNN	\$ 527.000	\$ 71.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199806	03/08/1998	911580271IRBNL	\$ 510.000	\$ 68.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199807	04/08/1998	911580291IRBNO	\$ 527.000	\$ 69.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199808	07/09/1998	911580261IRBNP	\$ 527.000	\$ 69.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199809	13/10/1998	911580231IRBNQ	\$ 510.000	\$ 68.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199810	06/11/1998	911580201IRBNR	\$ 527.000	\$ 71.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199811	06/01/1999	911580281IRBNS	\$ 510.000	\$ 68.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199812	06/01/1999	911580251IRBNT	\$ 527.000	\$ 71.100	\$ 0		30	20	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199901	08/02/1999	911580231IRBNU	\$ 510.000	\$ 68.800	\$ 0		30	0	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199902	31/03/2004	911580201IRBNV	\$ 551.000	\$ 74.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800071341	LADRILLERA DELTA S.A.S.	NO	200207	15/08/2002	911580271IRBKH	\$ 900.000	\$ 121.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800071341	LADRILLERA DELTA S.A.S.	NO	200208	11/09/2002	911580251IRBKI	\$ 900.000	\$ 121.500	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920785	PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPOR S	NO	200212	19/02/2003	911580251IRBNX	\$ 90.370	\$ 11.900	-\$ 200		8	8	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920785	PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPOR S	NO	200301	11/02/2003	911580281IRBNW	\$ 336.000	\$ 45.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920785	PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPOR S	NO	200302	19/09/2003	911580211IRBNZ	\$ 336.296	\$ 40.600	-\$ 4.800		30	27	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920785	PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPOR S	NO	200303	19/09/2003	911580221IRBNY	\$ 11.111	\$ 1.400	\$ 0	R	1	1	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200311	09/02/2004	911580221IRBKJ	\$ 56.000	\$ 7.300	-\$ 300		4	4	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200312	09/02/2004	911580211IRBKK	\$ 420.000	\$ 55.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200401	16/02/2004	911580271IRBKL	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200402	15/03/2004	911580241IRBKM	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200403	16/04/2004	911580211IRBKN	\$ 420.000	\$ 60.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200404	14/05/2004	911580291IRBKO	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200405	17/06/2004	911580261IRBKP	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200406	15/07/2004	911580231IRBKQ	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A.	NO	200407	17/08/2004	911580201IRBKR	\$ 420.000	\$ 60.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024**  
**ACTUALIZADO A: 19 febrero 2024**

C 71633397

RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

**DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995**

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
2013501034	TALLER INDUSTRIAL EL RAYO	23/02/1994	28/02/1994	\$ 107.675	6	Pago aplicado al periodo declarado
2013501034	TALLER INDUSTRIAL EL RAYO	01/03/1994	31/12/1994	\$ 98.700	306	Pago aplicado al periodo declarado
2013700507	TECNICAS LA MACARENA	17/12/1991	05/02/1992	\$ 99.630	51	Pago aplicado al periodo declarado
2016117824	INVERSIONES MINI MARKET Y C	07/12/1987	31/12/1987	\$ 21.420	25	Pago aplicado al periodo declarado
2016117824	INVERSIONES MINI MARKET Y C	01/01/1988	31/12/1988	\$ 30.150	366	Pago aplicado al periodo declarado
2016117824	INVERSIONES MINI MARKET Y C	01/01/1989	31/12/1989	\$ 39.310	365	Pago aplicado al periodo declarado
2016117824	INVERSIONES MINI MARKET Y C	01/01/1990	22/01/1990	\$ 47.370	22	Pago aplicado al periodo declarado

**DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995**

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA LTDA	SI	199502	06/03/1995	19006201000361	\$ 80.000	\$ 10.000	\$ 0		8	8	Pago aplicado al periodo declarado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	SI	199503	06/04/1995	19006202000968	\$ 350.000	\$ 43.750	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA LTDA	SI	199504	05/05/1995	19006202001220	\$ 280.000	\$ 35.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890317675	JOSE MONSALVE Y CIA LTDA	SI	199505	06/06/1995	19006202001561	\$ 280.000	\$ 35.378	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA LTDA	SI	199505			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	SI	199506	07/07/1995	19006202001839	\$ 350.000	\$ 43.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA LTDA	SI	199507	08/08/1995	19006202002167	\$ 280.000	\$ 35.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA LTDA	SI	199508	06/09/1995	19006201001897	\$ 350.000	\$ 43.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA LTDA	SI	199509	06/10/1995	19006202002482	\$ 280.000	\$ 35.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA LTDA	SI	199510	07/11/1995	19006201002071	\$ 300.000	\$ 18.749	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA LTDA	SI	199511	06/12/1995	19006202002877	\$ 300.000	\$ 18.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199512	09/01/1996	9115802011RBMT	\$ 310.000	\$ 38.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199601	09/02/1996	9115802811RBMU	\$ 275.016	\$ 37.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890927312	TALLER INDUSTRIAL EL RAYO LTDA	NO	199601	24/02/1995	53700101000772	\$ 118.934	\$ 0	-\$ 19.200		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199602	11/03/1996	9115802511RBMV	\$ 398.000	\$ 53.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199603	10/04/1996	9115802211RBMW	\$ 403.000	\$ 54.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199604	13/05/1996	9115802111RBMX	\$ 390.000	\$ 52.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199605	11/06/1996	9115802711RBMZ	\$ 403.000	\$ 51.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199606	12/07/1996	9115802411RBMZ	\$ 390.000	\$ 51.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199607	13/08/1996	9115802211RBN0	\$ 403.000	\$ 52.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199608	10/09/1996	9115802111RBN1	\$ 403.000	\$ 54.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.	SI	199609	15/10/1996	9115802711RBN2	\$ 390.000	\$ 51.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

C 71633397

RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/05/2022	30/06/2022	\$1.902.010	8,57	0,00	0,00	8,57
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/07/2022	31/07/2022	\$1.980.535	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/08/2022	31/08/2022	\$2.026.830	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/09/2022	30/09/2022	\$1.921.822	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/10/2022	31/10/2022	\$1.902.010	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/11/2022	31/12/2022	\$1.911.916	8,57	0,00	0,00	8,57
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/01/2023	31/01/2023	\$2.217.823	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/02/2023	28/02/2023	\$2.206.333	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/03/2023	31/03/2023	\$2.217.823	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/04/2023	30/04/2023	\$2.206.333	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/05/2023	31/05/2023	\$2.206.332	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/06/2023	30/06/2023	\$2.206.333	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/07/2023	31/08/2023	\$2.206.332	8,57	0,00	0,00	8,57
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/09/2023	30/09/2023	\$2.229.315	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/10/2023	31/10/2023	\$2.217.823	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/11/2023	30/11/2023	\$2.229.315	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/12/2023	31/12/2023	\$2.206.332	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/01/2024	31/01/2024	\$2.229.316	4,29	0,00	0,00	4,29

[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:  
1.413,57

[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO (INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 \* "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):  
0,00

**RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES**

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								

[21] TOTAL SEMANAS REPORTADAS:

**RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94**

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		

[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26] TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25]) 1413,57

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

\* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**

**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024**

**ACTUALIZADO A: 19 febrero 2024**

**C 71633397**

**RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO**

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/10/2016	31/10/2016	\$ 1.304.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/11/2016	30/11/2016	\$ 1.331.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/12/2016	31/12/2016	\$ 1.392.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/01/2017	31/01/2017	\$ 1.436.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/02/2017	31/03/2017	\$ 1.421.875	8,57	0,00	0,00	8,57
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/04/2017	30/04/2017	\$ 1.495.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/05/2017	31/05/2017	\$ 1.429.170	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/06/2017	30/06/2017	\$ 1.414.584	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/07/2017	31/07/2017	\$ 1.422.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/08/2017	31/08/2017	\$ 1.414.584	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/09/2017	30/09/2017	\$ 1.558.958	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/10/2017	31/10/2017	\$ 1.407.292	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/11/2017	30/11/2017	\$ 1.490.417	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/12/2017	31/12/2017	\$ 1.400.334	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/01/2018	28/02/2018	\$ 1.485.000	8,57	0,00	0,00	8,57
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/03/2018	31/03/2018	\$ 1.598.695	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/04/2018	30/04/2018	\$ 1.492.734	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/05/2018	31/05/2018	\$ 1.523.672	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/06/2018	30/06/2018	\$ 1.594.829	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/07/2018	31/07/2018	\$ 1.562.344	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/08/2018	31/08/2018	\$ 1.500.468	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/09/2018	30/09/2018	\$ 1.655.156	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/10/2018	30/11/2018	\$ 1.492.734	8,57	0,00	0,00	8,57
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/12/2018	31/12/2018	\$ 1.485.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/01/2019	31/01/2019	\$ 1.533.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/02/2019	28/02/2019	\$ 1.635.703	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/03/2019	31/03/2019	\$ 1.729.219	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/04/2019	30/04/2019	\$ 1.607.812	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/05/2019	31/05/2019	\$ 1.599.609	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/06/2019	30/06/2019	\$ 1.693.125	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/07/2019	31/07/2019	\$ 1.591.406	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/08/2019	31/08/2019	\$ 1.627.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/09/2019	30/09/2019	\$ 1.648.829	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/10/2019	30/11/2019	\$ 1.583.203	8,57	0,00	0,00	8,57
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/12/2019	31/12/2019	\$ 1.624.219	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/01/2020	31/01/2020	\$ 1.616.027	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/02/2020	29/02/2020	\$ 1.678.195	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/03/2020	30/09/2020	\$ 1.669.500	30,00	0,00	0,00	30,00
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/10/2020	31/10/2020	\$ 1.704.281	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/11/2020	31/01/2021	\$ 1.669.500	12,86	0,00	0,00	12,86
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/02/2021	28/02/2021	\$ 1.695.825	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/03/2021	31/03/2021	\$ 1.785.600	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/04/2021	30/04/2021	\$ 1.832.400	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/05/2021	31/07/2021	\$ 1.728.000	12,86	0,00	0,00	12,86
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/08/2021	31/08/2021	\$ 1.809.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/09/2021	30/09/2021	\$ 1.800.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/10/2021	31/10/2021	\$ 1.737.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/11/2021	30/11/2021	\$ 1.764.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/12/2021	31/12/2021	\$ 1.728.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/01/2022	31/01/2022	\$ 1.755.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/02/2022	28/02/2022	\$ 2.088.644	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	CENTRO DE NEGOCIOS D	01/03/2022	30/04/2022	\$ 1.911.916	8,57	0,00	0,00	8,57

REPORTES DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024

ACTUALIZADO A: 19 febrero 2024

C 71633397

RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/01/2012	31/01/2012	\$ 1.194.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/02/2012	29/02/2012	\$ 1.230.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/03/2012	31/03/2012	\$ 1.171.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/04/2012	30/04/2012	\$ 1.275.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/05/2012	31/05/2012	\$ 1.341.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/06/2012	30/06/2012	\$ 1.349.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/07/2012	31/07/2012	\$ 1.224.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/08/2012	31/08/2012	\$ 1.177.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/09/2012	30/09/2012	\$ 1.122.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/10/2012	31/10/2012	\$ 1.140.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/11/2012	31/12/2012	\$ 1.111.000	8,57	0,00	0,00	8,57
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/01/2013	31/01/2013	\$ 1.134.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/02/2013	28/02/2013	\$ 1.166.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/03/2013	31/03/2013	\$ 1.117.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/04/2013	30/04/2013	\$ 1.232.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/05/2013	31/05/2013	\$ 1.293.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/06/2013	30/06/2013	\$ 1.139.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/07/2013	31/07/2013	\$ 1.140.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/08/2013	31/08/2013	\$ 1.149.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/09/2013	30/11/2013	\$ 1.111.000	12,86	0,00	0,00	12,86
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/12/2013	31/12/2013	\$ 1.122.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/01/2014	31/01/2014	\$ 1.193.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/02/2014	28/02/2014	\$ 1.161.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/03/2014	31/03/2014	\$ 1.272.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/04/2014	30/04/2014	\$ 1.254.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/05/2014	31/05/2014	\$ 1.161.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/06/2014	30/06/2014	\$ 1.167.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/07/2014	31/07/2014	\$ 1.203.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/08/2014	31/08/2014	\$ 1.161.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/09/2014	30/09/2014	\$ 1.231.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/10/2014	31/10/2014	\$ 1.161.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/12/2014	31/12/2014	\$ 1.203.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/01/2015	31/01/2015	\$ 1.257.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/02/2015	31/03/2015	\$ 1.232.000	8,57	0,00	0,00	8,57
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/04/2015	30/04/2015	\$ 1.251.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/05/2015	31/05/2015	\$ 1.261.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/06/2015	30/06/2015	\$ 1.225.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/07/2015	31/07/2015	\$ 1.270.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/08/2015	31/08/2015	\$ 1.244.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/09/2015	30/09/2015	\$ 1.395.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/10/2015	31/10/2015	\$ 1.244.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/11/2015	30/11/2015	\$ 1.219.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/12/2015	31/12/2015	\$ 1.232.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/01/2016	31/01/2016	\$ 1.304.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/02/2016	29/02/2016	\$ 1.398.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/03/2016	31/03/2016	\$ 1.318.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/04/2016	30/04/2016	\$ 1.324.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/05/2016	31/05/2016	\$ 1.338.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/06/2016	30/06/2016	\$ 1.343.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/07/2016	31/07/2016	\$ 1.311.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/08/2016	31/08/2016	\$ 1.338.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/09/2016	30/09/2016	\$ 1.318.000	4,29	0,00	0,00	4,29

**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**

**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024**

**ACTUALIZADO A: 19 febrero 2024**

**C 71633397 RAOUL EMILIO RESTREPO BERRIO**

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA.	01/07/1998	31/08/1998	\$527.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA.	01/09/1998	30/09/1998	\$510.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA.	01/10/1998	31/10/1998	\$527.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA.	01/11/1998	30/11/1998	\$510.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA.	01/12/1998	31/12/1998	\$527.000	2,86	0,00	0,00	2,86
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA.	01/01/1999	31/01/1999	\$510.000	0,00	0,00	0,00	0,00
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA.	01/02/1999	28/02/1999	\$551.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800071341	LADRILLERA DELTA S.A	01/07/2002	31/08/2002	\$900.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890920785	PROVISIONES TEMPORAL	01/12/2002	31/12/2002	\$90.000	1,14	0,00	0,00	1,14
890920785	PROVISIONES TEMPORAL	01/01/2003	28/02/2003	\$336.000	8,14	0,00	0,00	8,14
890920785	PROVISIONES TEMPORAL	01/03/2003	31/03/2003	\$11.000	0,14	0,00	0,00	0,14
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/11/2003	30/11/2003	\$56.000	0,57	0,00	0,00	0,57
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/12/2003	31/01/2005	\$420.000	60,00	0,00	0,00	60,00
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/02/2005	31/01/2006	\$460.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/02/2006	31/08/2006	\$492.000	30,00	0,00	0,00	30,00
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/09/2006	30/09/2006	\$513.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/10/2006	31/01/2007	\$492.000	17,00	0,00	0,00	17,00
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/02/2007	31/05/2007	\$550.000	17,14	0,00	0,00	17,14
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/06/2007	31/07/2007	\$630.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/08/2007	29/02/2008	\$700.000	30,00	0,00	0,00	30,00
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/03/2008	31/03/2008	\$855.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/04/2008	30/06/2008	\$750.000	12,86	0,00	0,00	12,86
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/07/2008	31/07/2008	\$922.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/08/2008	31/08/2008	\$859.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/09/2008	30/09/2008	\$887.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/10/2008	31/01/2009	\$750.000	17,14	0,00	0,00	17,14
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/02/2009	31/03/2009	\$808.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/04/2009	30/04/2009	\$875.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/05/2009	31/05/2009	\$942.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/06/2009	30/06/2009	\$917.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/07/2009	31/01/2010	\$808.000	30,00	0,00	0,00	30,00
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/02/2010	31/05/2010	\$824.000	17,14	0,00	0,00	17,14
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/06/2010	30/06/2010	\$631.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/07/2010	31/07/2010	\$824.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/08/2010	31/08/2010	\$759.000	3,57	0,00	0,00	3,57
890920195	ELECTRO TECNICAS S.A	01/08/2010	31/08/2010	\$55.000	0,29	0,00	0,00	0,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/09/2010	30/09/2010	\$1.081.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/10/2010	31/10/2010	\$1.012.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/11/2010	30/11/2010	\$1.015.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/12/2010	31/12/2010	\$961.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/01/2011	31/01/2011	\$1.423.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/02/2011	28/02/2011	\$971.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/03/2011	31/03/2011	\$955.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/04/2011	30/04/2011	\$900.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/05/2011	31/05/2011	\$920.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/06/2011	30/06/2011	\$916.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/07/2011	31/07/2011	\$928.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/08/2011	31/08/2011	\$690.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO	01/09/2011	30/09/2011	\$450.000	2,86	0,00	0,00	2,86
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/10/2011	31/10/2011	\$1.162.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/11/2011	30/11/2011	\$1.132.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900390336	EDIFICIO CENTRO DE N	01/12/2011	31/12/2011	\$1.104.000	4,29	0,00	0,00	4,29

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía      Fecha de Nacimiento: 27/06/1963  
 Número de Documento: 71633397      Fecha Afiliación: 07/12/1987  
 Nombre: RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO      Correo Electrónico: RESTREPORAUL71@GMAIL.COM  
 Dirección: KR 29 B NO 3 B SUR - 40 INT 102      Ubicación:  
 Estado Afiliación: Activo Cotizante

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
2016117824	INVERSIONES MINI MAR	07/12/1987	22/01/1990	\$47.370	111,14	0,00	0,00	111,14
2013700507	TECNICAS LA MACARENA	17/12/1991	05/02/1992	\$99.630	7,29	0,00	0,00	7,29
2013501034	TALLER INDUSTRIAL EL	23/02/1994	31/12/1994	\$98.700	44,57	0,00	0,00	44,57
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/02/1995	28/02/1995	\$80.000	1,14	0,00	0,00	1,14
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/03/1995	31/03/1995	\$350.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/04/1995	30/04/1995	\$280.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890317675	JOSE MONSALVE Y CIA	01/05/1995	31/05/1995	\$280.000	4,29	0,00	4,29	0,00
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/05/1995	31/05/1995	\$280.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/06/1995	30/06/1995	\$350.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/07/1995	31/07/1995	\$280.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/08/1995	31/08/1995	\$350.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/09/1995	30/09/1995	\$280.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/10/1995	30/11/1995	\$300.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/12/1995	31/12/1995	\$310.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/01/1996	31/01/1996	\$275.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890927312	TALLER INDUSTRIAL EL	01/01/1996	31/01/1996	\$142.125	0,00	0,00	0,00	0,00
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/02/1996	29/02/1996	\$398.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/03/1996	31/03/1996	\$403.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/04/1996	30/04/1996	\$390.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/05/1996	31/05/1996	\$403.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/06/1996	30/06/1996	\$390.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/07/1996	31/08/1996	\$403.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/09/1996	30/09/1996	\$390.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/10/1996	31/10/1996	\$403.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/11/1996	30/11/1996	\$390.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/12/1996	31/12/1996	\$286.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/01/1997	31/01/1997	\$510.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/02/1997	28/02/1997	\$476.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/03/1997	31/03/1997	\$527.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/04/1997	30/04/1997	\$510.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/05/1997	31/05/1997	\$527.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/06/1997	30/06/1997	\$510.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/07/1997	31/08/1997	\$527.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/09/1997	30/09/1997	\$510.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/10/1997	31/10/1997	\$527.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/11/1997	30/11/1997	\$510.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/12/1997	31/01/1998	\$527.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/02/1998	28/02/1998	\$476.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/03/1998	31/03/1998	\$527.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/04/1998	30/04/1998	\$510.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/05/1998	31/05/1998	\$527.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890920376	JOSE MONSALVE Y CIA	01/06/1998	30/06/1998	\$510.000	4,29	0,00	0,00	4,29

No. de Radicado, BZ2024\_4960869-0736514

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024

Señor (a)  
RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO  
KR 29 B NO 3 B SUR - 40 INT 102  
MEDELLÍN ANTIOQUIA  
[restreporaul71@gmail.com](mailto:restreporaul71@gmail.com)

**Referencia:** Radicado No. 2024\_4872409 del 14 de marzo de 2024  
**Ciudadano:** RAUL EMILIO RESTREPO BERRIO  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 71633397  
**Tipo de Trámite:** Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: “con todo respeto y en atención a los aspectos y consideraciones anteriormente expuestas, le solicito a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES que emita una respuesta clara de las semanas faltantes”.

Una vez realizadas las respectivas consultas en los aplicativos de la entidad, se informa que a la fecha su Historia Laboral presenta Deuda presunta para el ciclo **1995-05** con el aportante **JOSE MONSALVE Y CIA. S.A.** con Nit **890920376** e inconsistencias en los ciclos **2002-12 y 2003-02** con el aportante **PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORE S** con Nit. **890920785**, cabe aclarar que estos ciclos fueron recuperados del RAIS (Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad), si dentro de las validaciones se encuentra que el Fondo Privado no ha reportado el pago de aportes ni el archivo plano con el detalle de la historia laboral, es imposible gestionar la actualización de la historia laboral.

En este caso, debe comunicarse directamente con la AFP en la que estuvo vinculado en los ciclos indicados, quienes deben actualizar toda información en la Historial Laboral del ciudadano y remitir los datos a Colpensiones a través de la Asociación Colombiana de Administradores de Fondos de Pensión y Cesantías Asofondos. Es preciso señalar que es responsabilidad de cada Fondo privado trasladar los aportes a Colpensiones así como remitir la información detallada mediante archivo plano necesaria para actualizar la historia laboral de los cotizantes que fueron sus afiliados.

Esta información puede ser consulta a través de su historia laboral, en donde se consignan las semanas cotizadas al sistema pensional realizadas por cada uno de los empleadores junto con las respectivas novedades ingresando a nuestra página web [www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co) en la sección Oficina Virtual > Registro nuevo usuario, realizando los siguientes pasos:

- Seleccione su tipo de documento.
- Escriba su número de documento de identificación, nombres y apellidos.
- Lea atentamente los Términos Legales y Condiciones para hacer uso de la herramienta de consulta.

---

## Colpensiones

Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909  
[www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)

- Ingrese el código de la imagen que aparece en la parte inferior de la pantalla.
- El sistema le realizará algunas preguntas de autenticación, con las que se confirmará su identidad, si usted contesta correctamente las preguntas el sistema le permitirá generar su clave.

Recuerde que la información de usuario y clave son únicos e intransferibles siendo responsabilidad del titular del mismo el buen uso del acceso. Por otra parte, si requiere el paso a paso para el registro de usuario, recuperación de contraseña, recuperación de correo electrónico o inicio de sesión, en la parte derecha de la sección de Oficina Virtual encontrará los instructivos que le servirán como guía para poder realizar el proceso que necesite.

Por otra parte, si requiere el paso a paso para el registro de usuario, recuperación de contraseña, recuperación de correo electrónico o inicio de sesión, en la parte derecha de la sección de Oficina Virtual encontrará los instructivos que le servirán como guía para poder realizar el proceso que necesite.

para solicitar la verificación de los aportantes y las correcciones en la Historia Laboral a las que dé lugar, puede disponer de los formularios que Colpensiones ha dispuesto para tal fin con sus respectivos anexos, los cuales puedes obtener en esta página ingresando en el enlace de descarga del formulario e instructivo que requiera, o en cualquiera de nuestros Puntos de Atención Colpensiones –PAC–, Cades o Supercades:

<https://www.colpensiones.gov.co/documentos/571/descarga-de-formularios/?genPagDocs=2>

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web [www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co) o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Atentamente,



**MARIA ISABEL HURTADO SAAVEDRA**

Directora de Ingresos por Aportes

Elaboró: Mayerli Rodríguez – Analista V  
Aprobó: José Ángel Franco Bohórquez - Profesional Master 08





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**REFERENCIA**

**EXPEDIENTE No.** 05001-33-33-016-2024-00088-00

**ACCIÓN DE TUTELA**

**ACCIONANTE:** RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO.

**ACCIONADO:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

**ASUNTO:** AUTO ADMISORIO/ VINCULA

De conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política, se **ADMITE** la acción de tutela instaurada por el señor **RAÚL EMILIO RESTREPO BERRIO**, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** - en la cual solicita el amparo de su derecho fundamental de petición, que estima conculcados por la entidad accionada.

De igual forma, revisado el escrito de tutela, advierte el Despacho, que al **FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.** y a los aportantes **JOSE MONSALVE y CIA. S.A.**, con Nit 890920376-0 y **PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORES** con Nit. 890920785, eventualmente les puede asistir responsabilidad en la supuesta afrenta para los derechos fundamentales del accionante o afectarles la orden que se llegue a impartir al momento de resolver la presente acción constitucional, razón por la cual, se ordena su vinculación

En consecuencia, notifíquese la presente providencia a la accionada y a los vinculados, por el medio más expedito posible y requiérasele para que rindan un informe detallado sobre los hechos que sustentan la acción, aportando todos los elementos probatorios y los antecedentes del asunto, en el término de **DOS (2) DÍAS**, so pena de tener por ciertos los hechos en que se fundamenta la presente acción y resolver de plano.

**NOTIFÍQUESE**

Escaneado con CamScanner

**RODRIGO VERGARA CORTES**  
Juez

<b>CORREOS</b>	
<b>ACCIONANTE</b>	svalerom@eafit.edu.co; restreporaul71@gmail.com;
<b>ACCIONADA</b>	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co;
<b>PROTECCIÓN S.A.</b>	accioneslegales@proteccion.com.co;
<b>JOSE MONSALVE Y CIA</b>	josemonsalve@eudoramail.com; josemon@epm.net.co;
<b>PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORES</b>	servicioalcliente@protemporales.com; protempore@epm.net;

---

**AVISO IMPORTANTE:** La dirección de correo electrónico [jadmin16mdl@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin16mdl@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, los mensajes que se reciban en este buzón electrónico no serán tenidos en cuenta. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 2 61 66 88 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [adm16med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm16med@cendoj.ramajudicial.gov.co)